



ABC CONVOCATORIA

“BARRIOS UNIDOS SE FORTALECE”



El objetivo de esta convocatoria es impulsar y promover las organizaciones comunales en la localidad que demuestren su compromiso, dedicación, excelente gestión y logros obtenidos en pro de su comunidad, con el objetivo de fomentar la participación democrática y ciudadana que permita la inclusión e interacción de los diferentes actores de la comunidad.

INFORMACIÓN PARA TENER EN CUENTA

Fecha de apertura de convocatoria: 23 de octubre de 2023

Fecha de cierre: 10 de noviembre de 2023

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Quienes Pueden participar en la siguiente convocatoria:

- Organizaciones sociales o comunitarias sin ánimo de lucro legalmente constituidas, domiciliadas en la localidad.
- Organizaciones sociales, comunitarias o agrupaciones domiciliadas en la localidad de Barrios Unidos que no cuenten con personería jurídica y que demuestren de forma efectiva arraigo y trabajo comunitario acreditado en la localidad.
- Organizaciones sociales, comunitarias o agrupaciones étnicas, juveniles, de mujeres, para personas con condición de discapacidad, con presencia territorial, sectorial o poblacional o que hagan parte de instancias de participación y que desarrollen sus actividades en la localidad.
- Juntas de acción comunal legalmente constituidas.
- Instancias de participación constituidas, con mínimo tres sesiones entre el segundo semestre del 2022 y primer semestre de 2023, firmada con mínimo 5 de sus miembros.

Quienes NO pueden participar

1. Personas naturales de manera individual.
2. Los servidores públicos / contratistas empleados en la Alcaldía local de Barrios Unidos o de entidades adscritas o vinculadas.
3. Las personas naturales que directa e indirectamente hayan tenido injerencia en la asesoría, preparación, elaboración de documentos que hacen parte integral del convenio, como estudios



ABC CONVOCATORIA

“BARRIOS UNIDOS SE FORTALECE”



previos, anexos técnicos, presupuestos entre otros. NO

4. Cónyuge o compañero(a) permanente, así como parientes hasta el primer grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil de funcionarios o contratistas de la Alcaldía local de Barrios Unidos.
5. Personas con sentencias penales ejecutoriadas y vigentes según certificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas vigentes, sanciones vigentes en certificados de antecedentes disciplinarios y de responsabilidad fiscal.
6. Ninguna organización o ciudadano puede presentarse para participar en más de una iniciativa.
7. Quienes se encuentren incurso en algunas de las causales de restricción de participación establecidas en las presentes convocatorias, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidas en la legislación vigente.

Documentación requerida para la presentación de Propuestas

A continuación, se detallan los documentos formales y técnicos que se requieren en el proceso de postulación.

Requisitos generales

- Tener integrantes mayores de catorce (14) años. En el caso de organizaciones, grupos, movimientos o instancias con menores de edad se requiere que como mínimo que haya una persona mayor de 18 años.
- Las organizaciones, grupos, movimientos o instancias que se presenten deben tener mínimo cinco (5) integrantes.
- Los integrantes deben certificar que viven en la localidad de Barrios Unidos, mediante certificado de residencia expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno (con una vigencia no mayor a tres (3) meses anteriores a las fechas de convocatoria).

Requisitos para las organizaciones, movimientos o grupos:

- Deben desarrollar su actividad y tener su sede principal en la localidad de Barrios Unidos.
- Deben presentar los formatos de inscripción totalmente diligenciados.
- Para agrupaciones sin una estructura organizacional formalizada, fotocopia de una certificación, ya sea de la Junta de Acción Comunal del sector donde se realizan las actividades o la Subdirección Local de Integración Social o el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) o la Secretaría Distrital de Cultura y Recreación y Deporte o la Secretaría de Salud o de una entidad



ABC CONVOCATORIA



“BARRIOS UNIDOS SE FORTALECE”

pública o privada que pueda certificar que este colectivo participa o realiza actividades en la localidad y/o organizaciones, grupos poblacionales y/o etarios (jóvenes, mujeres, población con discapacidad, grupo étnico, LGBTI, adulto mayor, indígenas, campesinos).

- El representante legal de la Organización debe adjuntar acta de autorización suscrita por la mayoría de los miembros de la organización social, donde lo designan) y/o el representante legal en caso de personas jurídicas.
- La iniciativa presentada no debe superar los dos (2) meses para su ejecución.

Requisitos para instancias de participación

- Deben presentar mínimo 3 actas de las sesiones ordinarias de la instancia con fecha no mayor a 1 año.
- Deben desarrollar su actividad y tener su sede principal en la localidad de Barrios Unidos
- Deben presentar los formatos de inscripción totalmente diligenciados.
- La iniciativa presentada no debe superar los dos (2) meses para su ejecución.
- Los integrantes deben certificar que viven en la localidad de Barrios Unidos, mediante certificado de residencia expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno (con una vigencia no mayor a tres (3) meses anteriores a las fechas de convocatoria).

Requisitos para las Juntas de Acción comunal

- Contar con el Certificado de Registro, Existencia y Representación Legal, expedido por el IDPAC, vigente y activo
- La iniciativa presentada no debe superar los dos (2) meses para su ejecución.
- Deben presentar los formatos de inscripción totalmente diligenciados.
- Tener el concepto social, administrativo y contable vigente expedido por parte del IDPAC, Subdirección de Asuntos Comunales. c) Tener el certificado del Aplicativo de Caracterización del Distrito (<https://plataforma.participacionbogota.gov.co/>)
- No haber sido beneficiario o seleccionado para dotación del salón comunal en los años 2021 y 2022 por parte de la Alcaldía Local.
- Copia del documento de identidad del representante legal.
- Rut de la Junta de Acción Comunal actualizado.

Nota.2: Publicado el listado de las propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar, los participantes que no hayan presentado alguno de los documentos formales tendrán un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para enviar el documento faltante al correo proyecto2141organizaciones@gmail.com teniendo en cuenta lo siguiente. **Si cumplido el término establecido no se ha realizado la subsanación, se procederá a rechazar la propuesta.**



ABC CONVOCATORIA

“BARRIOS UNIDOS SE FORTALECE”



MONTO FINANCIABLE POR PROYECTO

Se seleccionarán sesenta (60) iniciativas. Cada uno recibirá un KIT por un valor de hasta DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000) de pesos moneda legal.

La modalidad de entrega de este recurso será en los elementos de los que se compone el KIT así:

- 2 CABINAS DE SONIDO DE SONIDO CON CONEXIÓN BLUETOOTH
- 2 MICRÓFONOS
- 1 PROYECTOR LED 2200 LUMENES
- 1 TELON PARA PROYECTAR IMAGEN DE VIDEO BEAM
- 1 DISCO DURO EXTRAIBLE
- 2 CARPAS TIPO TOLDO
- 30 SILLAS PLASTICAS BLANCAS
- 5 MESAS PLEGABLES
- 1 CAJA DE RESMA DE PAPEL
- 2 CAJAS DE MARCADORES BORRABLES
- 2 CAJAS DE ESFEROS
- 1 COSEDORA DE PAPEL
- 1 PERFORADORA
- 2 CAJAS DE GANCHOS
- 1 TABLERO PAPELOGRAFO CON TRIPOIDE

ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

La entrega del Kit se realizará de forma presencial en las instalaciones de la Alcaldía Local de Barrios Unidos a los representantes de la organización, instancia o Junta de Acción comunal, estos deberán firmar el formato y/o acta de entrega y recibo a satisfacción de elementos establecido.

PARA POSTULARSE

- ✓ Establecer si su iniciativa busca de fomentar la participación democrática y ciudadana de los diferentes actores sociales de la localidad.
- ✓ Establecer cumplimiento de requisitos
- ✓ Verificar que se cumplan con los documentos solicitados
- ✓ Diligenciar en su totalidad los formularios.